



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

Dependencia: Regiduría única

C. Filemón García Justo
Encargado de transparencia

Esta Regiduría única Municipal, forma parte de las comisiones ordinarias y extraordinarias que establece el H. Ayuntamiento de Moloacán, ejerciendo sus facultades de inspección y vigilancia de las ramas que están a cargo de esta regiduría única Municipal respaldado con la LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE artículo 38, fracción II, capítulo VI, párrafo por lo tanto tiene doce comisiones las cuales son:

- = Hacienda municipal y patrimonio municipal {presidente, sindico, Regidor}: Vigilar la debida actualización del inventario de bienes y derechos del municipio también la adquisición y transmisión de bienes.
- = Limpia publica {villa Cuichapa y Moloacán, ver}: Fomentar los hábitos de limpieza a nivel municipal, así las medidas que podrán adoptarse con la participación comunitaria a un fin de promover a una conciencia social en la población.
- = Fomento agropecuario: Atendiendo a la actividad que predominé, la producción agrícola, ganadera, para procurar el uso de recurso naturales en la forma más productiva y razonable.
- = Centrales de abasto y Mercados: Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas, así mismo que reúnan con las condiciones higiénicas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores y compradores.
- = Transito y vialidad: Invertir en la planeación de los servicios de vigilancia y control de tránsito y vehículo, gestionar la instalación de señalamientos, gestionar el estacionamiento de vehículos, inspeccionar la labor de los servidores públicos de tránsito municipal.
- = Ornatos, Parques y Jardines: Inspeccionar la conservación y mejoramiento calles, conservar el patrimonio urbano, restaurar el equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- = Reclutamiento: promover ante las instancias responsables la realización de acciones tendientes a la regularización de las actas de registro civil, vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables al reclutamiento de los jóvenes en edad para servicio militar
- = Alumbrado público: Velar por la conservación y mejora del alumbrado público para procurar la conservación de luz eléctrica.
- = Deporte, Cultura, Educación: Vigilar con la mayor frecuencia posible los establecimientos de enseñanza, cuidando de que respondan a su objeto y que observen en ellos todas las disposiciones, promover la realización de actividades recreativas y culturales, vigilar el estricto cumplimiento del calendario cívico, promover valores culturales e históricos del municipio.

Palacio Municipal-Santiago s/n Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Ver.

Tel.: 9232326100 y 9232326104





- = Rastro Municipal: Vigila y hace cumplir los requisitos para el sacrificio de animales bovinos, en la sala de matanza se hace la extracción de vísceras y el corte de carne que será consumido por la población como alimento, también guarda el ganado.
- = Asentamientos Humanos: Se fija el desarrollo de actividades vitales, constituye la expresión física del poblamiento y puede ser según el nivel de concentración de las viviendas.
- = Comercio: Promueve el mecanismo que ponen en contacto a oferentes y a los demandantes de un bien para comercializarlo, interactúan entre sí para buscar un bien común.

Luego entonces se hace constar la información relativa de los servicios de diferentes dependencia y atención ciudadana se recibieron a diferentes personas.

Palacio Municipal-Santiago s/n Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Ver.
Tel.: 9232326100 y 9232326104

